

ACTA No. 016
COMITÉ TÉCNICO DE EXPERTOS EN
SOSTENIBILIDAD (CTES)

FECHA: Miércoles, 15 de Noviembre de 2023
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: VIRTUAL
Plataforma Teams

ORDEN DEL DÍA

- | | | |
|--|--------------------------|----------|
| 1. Bienvenida | (Esteban Correa García) | (5 min) |
| 2. Verificación quórum y actas | (María Luz de la Rosa) | (5 min) |
| 3. Asuntos éticos: creación del Subcomité de ética | (Esteban Correa García) | (10 min) |
| 4. Aprobación S1: Fundamentos conceptuales (10-24) | (Leidy Giraldo) | (25 min) |
| 5. Aprobación S1: Contenido Básico (25-53) | (Luis Fernando Calderón) | (15 min) |
| 6. Exposición S1: Requerimientos Generales (54-73) | (Jeimmi León) | (50 min) |
| 7. Próxima reunión 22 Nov | (Esteban Correa García) | (5 min) |
| 8. Varios | (Esteban Correa García) | (5 min) |
| 9. Cierre | (Esteban Correa García) | (5 min) |

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se inicia la sesión del comité con la lectura del orden del día expuesto en el encabezado y que fue enviado a los correos de los participantes de manera previa, por la Secretaria Técnica.

1. Bienvenida del presidente del Comité

El Presidente inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todos los integrantes del Comité, anuncia la necesidad de platicar sobre algunas inquietudes éticas por lo cual se ha destinado algunos minutos en el orden del día para tratarlos. Seguidamente da paso al punto dos de verificación de quórum e informe de actas por parte de María Luz de la Rosa.

2. Verificación del quórum y actas

Siendo las 8:00 am se inicia la reunión con 35 personas conectadas. No obstante, se obtiene del reporte automático de asistencia de 53 miembros que genera el programa de teams, tal como se refleja en el siguiente listado:

No.	Nombre	Entidad (*)
1	ALVARO FONSECA VIVAS	INDEPENDIENTE
2	BEATRIZ ELENA MORENO RESTREPO	POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID -AGPA
3	CARLOS MUÑOZ RESTREPO	INDEPENDIENTE

No.	Nombre	Entidad (*)
4	CLAUDIA PATRICIA ORTÍZ VIAFARA	INDEPENDIENTE
5	JEIMI MARIBEL LEON SILVA	UNIVERSIDAD EAFIT
6	ESTEFANIA RUBIO ZEA	INDEPENDIENTE
7	ESTUPIÑAN, ALBA R	UNIAUTONOMA
8	GIRALDO HOYOS LEIDY ANDREA	CARVAJAL
9	LUZ DARY CONTRERAS PEREZ	D1 SAS
10	NATALY JENNIFER ARIAS	INDEPENDIENTE
11	PAOLA ANDREA SANABRIA GONZÁLEZ	PROFESIONAL APOYO CTCP
12	ESTEBAN CORREA GARCÍA	UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES
13	GALINDO CARDENAS SAUL GONZALO	UNIVERSIDAD DEL SINÚ
14	MARIA SORAYDA MOSQUERA MOSQUERA	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
15	DIANA VEGA	INDEPENDIENTE
16	OQUENDO OSPINA FERNANDO	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
17	NATALIA ANDREA VALDERRAMA TAPIERO	PwC Contadores y Auditores S.A.S
18	ALEJANDRO WILCHES	SEGOVIA PWC
19	LEONARDO MORA DAZA	KPMG
20	CAROLINA LIEVANO LIEVANO	SUPERFINANCIERA
21	ORLANDO CARMELO CASTELLANOS POLO	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
22	Z JESÚS MARÍA PEÑA	CONSEJERO CTCP
23	RICHARD CADENA GALINDO	SUPERSOCIEDADES XBRL
24	JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
25	CENITH CAROLINA CETINA	INDEPENDIENTE
26	DARIO SANTACRUZ	INDEPENDIENTE
27	NORELA JIMÉNEZ	RUSSELL BEDFORD
28	ANDRÉS CUERVO GARZÓN	CMQ CONSULTORES Y AUDITORES SAS
29	MARÍA ANGÉLICA FARFÁN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
30	JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ	GLOBAL FINCO SAS
31	DIANA PATRICIA FRANCO CAMPOS	UNIVERSIDAD DEL SINÚ
32	MARIA LUZ DE LA ROSA CADAVID	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
33	JUAN CARLOS RUIZ URQUIJO	UNIAGRARIA
34	YESICA ALEXANDRA VALENCIA	Nicolman S.A.S.
35	MYRIAM ROCIO PAEZ SABOYA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
36	RODRIGO ALFONSO SAAVEDRA NAJAR	UPTÉ
37	NANCY BOHORQUEZ	ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN
38	MIGUEL ANGEL TERREROS	INDEPENDIENTE
39	YURI MARCELA ROLDÁN GARZÓN	Lamuvi Films SAS
40	JOSE ALEXANDER VELAZQUEZ ROCHA	VELASQUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS Y CONTADORES
41	ALEJANDRO BERNAL	PwC Contadores y Auditores S.A.S
42	LILIANA DELGADO MENA	INDEPENDIENTE
43	SANDRA VILLABONA	DELOITTE
44	JEISON CANTILLO	TOWER CONSULTING WORLDWIDE S.A.S.
45	LUIS FERNANDO CALDERON	BACK OFFICE SOLUTIONS SAS
46	MARÍA CONSUELO BRICEÑO TORRES	Empresa BDO Colombia
47	ANGIE JIMENA TORRES CESPEDES	
48	LUIS EDUARDO OLAYA ARBOLEDA	KPMG
49	Z CARLOS AGUSTO MOLANO	CONSEJERO CTCP
50	JIMMY JAY BOLAÑO TARRA	PRESIDENTE CTCP
51	ALEXANDER PEREZ SILVA	ECOPETROL
52	RUBEN ALBERTO LEON VELASQUEZ	Hospital Heli Moreno Blanco

No.	Nombre	Entidad (*)
53	JAIRO DAVID AUDOR RIVERA	*****

María Luz, la secretaria procede a dar el informe de actas así:

Informa que hay un avance en la elaboración de las actas Nro. 6, 7, 8 y 9 y ahora están bajo el subcomité de redacción, que se encargará de los ajustes finales para pasarlas a aprobación por parte de los miembros del Comité la próxima semana. Surtiendo este proceso se espera tener la aprobación de estas actas.

En cuanto a las actas 10 y 11 manifiesta que están a disposición en la carpeta digital dispuesta para tal fin. Así mismo solicita a Paola Andrea Sanabria el envío del insumo para la elaboración del acta Nro. 15, con lo cual quedan pendientes las actas Nro. 12, 13 y 14.

Manifiesta que para esta labor se contará con el apoyo logístico del Subcomité de redacción, de algunos miembros del Comité y del Presidente.

Al terminar la intervención de María Luz, Paola Andrea pregunta cuál es la fecha propuesta para el envío de las 10 actas pendientes al CTCP.

En respuesta, María Luz expone que el proceso que se surte con las actas incluye la redacción, publicación, socialización y aprobación por parte de los miembros del Comité; por lo cual, se espera que estos procesos estén agotados para la próxima sesión del Comité.

En este momento, interviene el Presidente afirmando la dinámica que se lleva a cabo para emitir las actas y confirmando que serán sometidas a votación mediante una herramienta vía web de tal suerte, que en la próxima sesión ya estén aprobadas. Así mismo, exalta la labor del Subcomité de redacción y realiza un llamado especial de cooperación para llevar a cabo esta labor y tener las actas revisadas la próxima semana.

Antes de continuar el orden del día, Esteban Correa trae la intención de realizar un acto simbólico de conmemoración por el fallecimiento de la colega María Janeth Castillo. Exalta las que fueron sus cualidades como profesional y lideresa de la profesión contable en Colombia, rescatando la importancia de los consensos y la unión del gremio contable. Para honrar su legado se hace un minuto de silencio en esta sesión del Comité.

Culminado el minuto de silencio en memoria de la colega María Janeth Castillo, toma la palabra el Consejero Presidente del CTCP, Jimmy Jay Bolaño Tarrá, para anunciar que Colombia fue elegido coordinador a nivel Latinoamérica, para los temas de sostenibilidad y cambio climático en la pasada reunión de la Asamblea del GLENIF que se realizó el lunes pasado en la ciudad de Guatemala. Ante este nombramiento, recalca la importancia para el país ya que significa asumir un papel de liderazgo a nivel regional y enuncia que lógicamente el CTCP requerirá, eventualmente, apoyo por parte del Comité.

A este respecto, el Presidente Esteban Correa agradece al Consejero por compartir la noticia en una sesión ordinaria del Comité y reitera la disposición para aportar en la consolidación del liderazgo en temas de sostenibilidad y cambio climático en la región.

3. Asuntos éticos: Creación del subcomité de ética

Siguiendo los asuntos del orden del día, el Presidente presenta a consideración del Comité la creación de un Subcomité de ética; en vista de que en reiteradas ocasiones ha recibido consultas relacionadas con los asuntos éticos en relación con el desempeño de las funciones del Comité.

Manifiesta que existen dudas y preocupaciones, reales, en cuanto al proceder de los profesionales que pertenecen al Comité y trabajan en asuntos relacionados con la sostenibilidad, en tanto se discute una norma que no ha sido adoptada en Colombia.

A continuación, se recogen algunos de los interrogantes que le fueron enviados al Presidente:

¿puede un miembro del Comité vender servicios relacionados con temas que se tratan en el Comité?, ¿Puede un miembro del comité hablar en nombre del Comité o del Consejo Técnico de la Contaduría Pública?, ¿puede un miembro del Comité publicar en sus medios correo o redes u hoja de vida que hace parte comité?, ¿Puede un miembro del Comité dictar clases, conferencia, asesoría y consultoría en temas relacionados con el estándar del ISISB? ¿Es una falta de ética?, ¿Si los documentos elaborados en el Comité hacen parte de la normatividad vigente del país?, ¿Si se puede hacer uso de los documentos del Comité o están protegidos con derechos de autor?

Estas dudas, resalta Esteban Correa, las trae a exposición en el Comité para dar un parte de tranquilidad a los miembros, en tanto que la participación, por demás *ad honorem*, no representa ninguna inhabilidad para el desempeño de funciones profesionales. Insiste en que es importante que se traten desde un subcomité de ética, que aborde estos asuntos con claridad, pertinencia y la rigurosidad requerida considerando perspectivas legales y jurídicas; por lo enunciado, propone que se conforme con máximo 3 personas que no pertenezcan a los otros Subcomités. Así mismo, manifiesta que no es una cuestión que pretenda discutir en esta sesión del Comité por ser un asunto sumamente complejo.

Ante esta propuesta pide la palabra Sandra Villabona cuya intervención se recoge así:

En primer lugar se debería evaluar si es competencia del Comité hablar de un tema ético, considerando que se debe acoger a lo que está diciendo el Consejo Técnico sobre este asunto. Manifiesta que es la primera vez que se presenta una situación de esas, y que para ella es clarísimo que nosotros no podemos hablar en nombre del Comité Técnico ni del CTCP, pero sí considera que debería ponerse a discusión y no ponerlo tácitamente de que lo vamos a discutir, sino que se revise y sí está dentro de la competencia del Comité hablar este tema. En este sentido, considera pertinente una intervención del Consejero Jesús María Peña al respecto.

Ante esto toma la palabra al Consejero Jesús María Peña cuya intervención se resume así:

En primer lugar retoma la noticia de que en Asamblea del GLENIF celebrada en Guatemala, dentro del marco de la Conferencia Interamericana de Contabilidad, se nombró líder de lo relacionado con sostenibilidad y cambio climático al Presidente del CTCP, Jimmy Bolaño. En segundo lugar, se refiere a los interrogantes que han surgido en cuanto a temas éticos y menciona que es la primera vez que en un Comité del CTCP ocurre esta situación; por lo cual expresa que lo elemental es que todos los contadores públicos tienen la obligación, por mandato legal, de acogerse al código de ética que los cobija, particularmente la Ley 43 de 1990. Señala que como una de las primeras obligaciones que tienen los contadores, artículo octavo de la misma es cumplir las normas legales vigentes. En cuanto a la autoría de los documentos del Comité, manifiesta que se debe respetar el derecho de propiedad cuando se va a citar.

El Comité es una reunión de profesionales que buscan apoyar, por solicitud del Consejo Técnico, a este organismo en relación con la orientación que se debe emitir para que las empresas y los contadores la puedan usar. Sobre el trabajo del Comité, expone que esta claramente definido en el reglamento y es el que existe para todos los comités que hoy apoyan al Consejo Técnico.

Ante estas explicaciones, el Presidente solicita que se aclare la mención hecha en relación con que no se puede divulgar información de las normas emitidas por ISSB, ya que ese es uno de los puntos sobre los que han surgido inquietudes.

Para dar respuesta el Consejero Peña, expone:

Hay dos cosas que deben quedar claras; primero, que cualquier posición que salga de acá debe pasar por una aprobación del Comité, no en relación con que debe constar en las actas. Antes de revelar un documento públicamente debe pasar al CT, porque

lo que salgan del Comité es un apoyo a las obligaciones que tiene el Consejo Técnico. Lo segundo, es que el Comité no puede hablar en nombre del CT, no puede tomar atribuciones así como el CT tampoco lo hace hasta que no cuente con el documento final de recomendación que remita el Comité para los efectos de hacer los análisis públicos correspondientes. Los integrantes del Comité pueden decir que están apoyando en el Comité de Sostenibilidad, al Consejo Técnico de la Contaduría pública, en la redacción que se busca como borrador para implementar una orientación técnica, eso lo pueden decir así, pero no más. Porque mientras no salga un documento que sea oficial por parte del Consejo, pues no hay nada público en esta materia. Se ha dicho, también, claramente que para poder hacer uso tanto del logotipo como las normas que ha expedido la ISSB, o cuando se revela documentación en relación con las NIIF, es porque hay un convenio ya suscrito alrededor.

Sí, consideramos que debemos aclarar algunas cosas con ustedes, lo haremos, de lo contrario, se sí todas las recomendaciones la estudiamos, miramos que esté dentro del marco legal, miramos que realmente corresponda a las exigencias de revelación que se vienen haciendo dentro de la NIIF s 1 YS dos para poderlo recomendar tanto al sector empresarial.

Toma la palabra el integrante Carlos Muñoz Restrepo exponiendo lo siguiente:

Agradece por la oportunidad de contribuir en este espacio democrático, celebra fervientemente la noticia de la designación del Presidente del CTCP para liderar los temas de sostenibilidad y cambio climático en al Asamblea del GLENIF y manifiesta la claridad absoluta de las restricciones planteadas en términos éticos.

Distingue dos puntos frente al tema de la ética; lo primero, es que por el hecho de que no haya existido esta situación similar en los anteriores comités no quiere decir que no sea legítimo plantearlo. *“Lo vamos a plantear, vamos a analizar y vamos a observar si es prudente que exista una especie de inhabilidades respecto del desempeño de las funciones y la actuación en el mercado”*; manifiesta.

Los temas éticos que tratar, deberían consultarse por parte de la filosofía política y moral más que por los juristas y agrega que la discusión acerca de si existen o no algunas inhabilidades tiene que ser abierta; en tal sentido, aunque le parece acertado el planteamiento hecho por el Presidente, no considera prudente que de entrada se excluyan a personas para participar en el subcomité de ética que probablemente se crearía. Lo anterior, considerando dos cosas, primero, los asuntos que tienen que ser de alguna manera considerados dentro del comportamiento ético, requiere una

discusión amplia y lo segundo, es la aplicación de un presunto régimen o código éticos dentro de los comités; entonces tanto la conformación como los asuntos a tratar pueden ser objeto de discusión. Por esto sugiere que se convoque y se conforme el subcomité sin restringir la discusión de los asuntos ni de los participantes.

En relación con este mismo asunto, interviene Saul Gonzalo Galindo Cárdenas y manifiesta que desde su perspectiva de abogado el tema del subcomité ético sobra ya que el ejercicio que hace el Comité esta enmarcado dentro de la Ley 43, por lo tanto la labor debería ser enfocada en desarrollar la tarea encomendada.

El Presidente reitera que es un tema muy amplio y complejo por lo tanto no se debe tratar en otra sesión del Comité por lo tanto, procede a dar continuidad al orden del día: aprobar dos documentos que se han discutido: uno la parte de los fundamentos conceptuales del párrafo 10 al 24 a exponer por Leidy Giraldo y otro la aprobación del contenido básico de los párrafos 25 al 53 por Luis Fernando Calderón. posteriormente continua Yeimmy León que va a ser su exposición sobre requerimientos generales.

4. Aprobación S1: Fundamentos conceptuales (10-24)

En este momento Leidy Giraldo realiza su intervención, en la cual realiza una consolidación de los comentarios de los párrafos 10 a 24 de la NIIF S1:

Menciona que los comentarios se agrupan en cinco temas sustanciales a saber: inquietudes respecto a la presentación de la información, el tema que las NIIF están fundamentadas en principios; la materialidad, que continua siendo un punto neurálgico en el análisis de la norma, el reto que supone el análisis de los riesgos y oportunidades para las organizaciones sobre como identificarlos y el garantizar la autonomía que tienen para abordarlos y por último, el tema de la congruencia y de como se integra con las expectativas de la norma.

Respecto a la ubicación de la información a revelar, la norma presenta un párrafo específico en el cual, se acude al juicio para disponer la información en alguno de los informes que requiere la jurisdicción propia en donde opera la entidad u optar por un informe adicional.

Con relación a la materialidad se resumen los comentarios de los integrantes del Comité a los párrafos mencionados así: se manifiesta la importancia de definir la metodología y enfoque de materialidad para las empresas, también

se plantea la necesidad de presentar un enfoque amplio, incluso de doble materialidad que podría ser beneficioso para el contexto colombiano y no limitarla a la materialidad financiera; también se recuperaron comentarios relacionados con la posibilidad de establecer un umbral de materialidad.

En este punto, Leidy Giraldo, recomienda compartir la guía sobre materialidad expedida por el IASB llamada "*realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa*" ya que es un asunto que se debe abordar desde la magnitud o cuantía del hecho; es decir, revelación de información cuantitativa y cualitativa sin priorizar un tipo de información sobre otra, ni la tendencia de revelar datos cuantitativos.

En relación con la realización de juicios profesionales para establecer la materialidad al interior de las organizaciones, se aclara que esto es un asunto específico de cada entidad. Leidy Giraldo, aprovecha para compartir que desde la Universidad del Valle están trabajando en una aproximación conceptual entre el juicio profesional y la sana crítica; lo cual permitirá un aporte a la profesión contable y a la ejecución de juicios de materialidad a partir de elementos que definen la sana crítica a saber; las máximas de la experiencia, la lógica y el conocimiento científicamente afianzado.

La presentación de los comentarios relacionados con los riesgos y oportunidades se encamina, principalmente, a la preocupación manifestada de cómo será el proceso en la organización para identificarlos, cómo la entidad va a determinar esos riesgos; al respecto se aclara que la norma tiene requerimientos mínimos con párrafos explicativos.

Los comentarios relacionados con los principios que fundamentan la norma; para esto se recomienda la revisión del prólogo de las NIIF en donde se menciona que los principios que hay en la norma son la parte que está en negrilla. Los principios de las NIIF no están definidos expresamente en un aparte de la norma, sino que se definen como el fin y se debe entender a partir del marco conceptual y de lo que se busca con la información financiera que se pretende revelar.

Terminada esta intervención, se da apertura a espacio para deliberación, con la finalidad de hacer alguna replica, pregunta específica, objeción u observación. Toma la palabra Carlos Muñoz Restrepo para referirse a la posibilidad de plantear umbrales de materialidad y de lo prudente o no que resultaría cerrar la dicha posibilidad; pide se aclare el argumento respecto

a esta decisión pues considera que, en la práctica, para los profesionales contables los juicios de materialidad son muy abstractos y plantear un umbral podría aclarar este tema.

En respuesta, Leidy Giraldo, manifiesta que es un tema bastante complejo y que requiere gran prudencia en su manejo principalmente porque la norma expresa tácitamente que es un asunto significativo de cada entidad. Recomienda que es un asunto que se debe seguir debatiendo y analizando, no obstante, la norma y las guías sobre materialidad son claras respecto a lo inapropiado que puede resultar establecer umbrales para estas revelaciones; precisamente porque se genera una tendencia a revelar información bajo esos umbrales, dejando a un lado información cualitativa valiosa que robustece y mejora la toma de decisiones para los usuarios.

Respecto a esto Esteban Correa manifiesta que lo expresado pretende decir que el criterio del Contador no debe ser limitado al momento de decidir sobre la materialidad y aclara que aunque se aprueben las observaciones en los párrafos de los Fundamentos Conceptuales expuestos, no significa que el tema, prácticamente central, de materialidad no se vaya a seguir discutiendo en próximas sesiones del Comité.

En respuesta, Carlos Muñoz reitera estar de acuerdo en que no se trata de cercenar el criterio del profesional, no obstante, es asuntos relacionados con el impacto ese es el tema de debate y en ese sentido si considera importante la posibilidad de establecer unos umbrales mínimos.

Dada la importancia del asunto, toma la palabra el Consejero Peña y expresa que, como ya lo han mencionado, los directivos del ISSB se han pronunciado y la perspectiva que se debe considerar es la aplicación de los mismos parámetros expedidos para las normas internacionales de información financiera.

Como comentario final y retomando las palabras del Consejero Peña, Leidy Giraldo puntualizando que sería muy importante revisar la guía de materialidad emitida al ser una referencia para la aplicación de todas las NIIF.

Luz Marina Ortiz toma la palabra recomendando que la prioridad debiera ser determinar la materialidad de impacto y posteriormente establecer la materialidad financiera de esos impactos; es decir, debe existir un análisis primario en la cadena de valor de la organización.

Continuando con lo planteado por Luz Marina, Leidy Giraldo expresa que precisamente la norma presenta una estructura para determinar la materialidad así: en primer lugar identificar si los riesgos y oportunidades van a afectar las perspectivas de la entidad, lo que

no es una materialidad de impacto, pues no está se está determinando de la entidad hacia el entorno o hacia las comunidades o hacia el medio ambiente, sino de si el riesgo va a afectar la perspectiva de la entidad. Y en segundo lugar, es si existiendo ese riesgo, y conociendo que podría afectar la perspectiva de la entidad, entonces, si definitivamente afectase en algún momento en la toma de decisiones de los usuarios. Concluye recomendando que lo que debe aclarar la orientación técnica es que en principio la materialidad se evalúa desde la afectación a las perspectivas de la entidad y no desde la materialidad de impacto.

Posteriormente interviene el Consejero Peña, recomendando que se analicen también los documentos expedidos por la Superfinanciera referente al tema. En respuesta, quien preside manifiesta que así se ha hecho porque precisamente, la preocupación es si la materialidad que sugiere la norma es suficiente para los informes que tienen las empresas, teniendo en cuenta que esas revelaciones no sustituyen los informes de sostenibilidad; así, como recomendación desde el Comité sería viable plantear que la materialidad no se limite a lo que esta sugiriendo la norma. Asegura que se va a continuar discutiendo el tema de materialidad, sin embargo se debe dar continuidad a las discusiones de otros asuntos.

Con esta aclaración, abre la votación para que el documento, junto con las observaciones y comentarios expuestos por Leidy Giraldo, sea aprobado. Esto se hace levantando la mano en la plataforma de teams y realizando el conteo por parte de la Secretaria Técnica, dando como resultado 32 manos levantadas en señal de aprobación del documento de un total de 48 miembros conectados.

5. Aprobación S1: Contenido Básico (25-53)

Con la aprobación de este primer documento de la sesión, se da paso a la exposición de Luis Fernando Calderón para presentar los comentarios hechos por los miembros del Comité, así:

Primero agradece a las personas que comentaron el documento: Alvaro Fonseca, Rodrigo Saavedra y Sora Mosquera. Continúa haciendo un recuento de los comentarios relevantes; el primero relacionado con la preocupación manifiesta sobre la incertidumbre que generan los requerimientos, tácitos de la NIIF S1, respecto a revelaciones de gobernanza, pues gran parte de las empresas en el país son Pymes y no cuentan con una estructura de gobernanza. Menciona que la Supersociedades mediante circular básica jurídica, ya esta estableciendo toda una serie de parámetros con respecto a lo que las empresas deben comenzar a realizar como por ejemplo definiciones activos, análisis de materialidad, área geográfica, áreas de impacto en lo que tiene que ver con ambiental, social y gobernanza.

Otro de los comentarios para debatir esta enfocado en la gestión de riesgos; en que se debe elaborar la matriz de riesgos por lo cual, quien expone, manifiesta que la elaboración será parte de la formulación de la estrategia que tenga que hacer la compañía para poder tener una matriz de riesgo y posteriormente, hacer la medición de cuál ha sido o cuáles han sido los impactos relacionados con la sostenibilidad. Se recoge también el comentario sobre los referentes que existen en gestión de riesgos enfocados en sostenibilidad, como la ISO 31000 que constituyen una herramienta adicional para establecer cuál es la información material que se debe revelar.

En otro comentario, se manifiesta la preocupación por los recursos que deben disponer las organizaciones para cumplir con estas revelaciones, enfocada principalmente en las pymes, pues deben estructurar sus órganos de administración para el manejo de la sostenibilidad. También se menciona la importancia de revelar la influencia que tiene el gobierno corporativo en relación con las oportunidades y al quehacer de cada organización es decir, cómo el gobierno corporativo va a estructurar la estrategia que permita desarrollar actividades que atenúen el impacto. Eso básicamente esa sería el resumen de los comentarios que hubo sobre la presentación de hace 8 días, concluye. Se queda a disposición de lo que el Comité en pleno consideren con respecto a al tema presentado.

El Presidente sugiere, así mismo como la Doctora Farfán lo ha dicho, que se amplíe el plazo para que hacer comentarios del documento expuesto por Luis Fernando Calderón.

6. Exposición S1: Requerimientos Generales (54-73)

En el orden del día esta Jeimmy Maribel León Silva, que tiene una exposición referente a requerimientos generales con relación a los párrafos 54 al 73, en una Intervención de 20 minutos. Sin embargo, debido a inconvenientes técnicos se reprograma para la próxima sesión.

En este momento, quien preside, retoma la deliberación planteada respecto a los asuntos éticos que son supremamente importantes, así:

Resalta que este Comité tiene características que lo hacen particular, entre estas el gran número de integrantes que lo convierten en el más grande que ha existido en el CTCP; además se esto trata de un asunto que representa una coyuntura histórica e importante para el país, pues es la primera vez que la contabilidad el mundo se está

abriendo a temas de sostenibilidad y del medio ambiente, entonces obviamente, esto trae problemas nuevos en todas las dimensiones y por supuesto en la dimensión ética. También menciona que aunque existe una Ley de ética para el contador público, no es prudente limitar las discusiones éticas y la posibilidad de conformar un subcomité ético para abordar las inquietudes que se presenten; por lo tanto realiza la convocatoria para conformar el subcomité ético. Así, se da apertura a un espacio de debate en donde piden la palabra Carlos Molano, Jesús Peña y Álvaro Fonseca.

Carlos Augusto Molano Rodríguez toma la palabra manifestando lo siguiente:

Ha escuchado con detenimiento la intervención del día y le llama la atención un tema particular, que es lo último que se ha dado en relación con el comité ético. Recalca que hay una Ley, la Ley 43, y un decreto muy importante, condensado en el decreto único reglamentario 2420 que es el código de ética. Manifiesta que en los últimos 3 años se trabaja en una propuesta de reforma de la profesión que incluye estos asuntos; por lo tanto considera que es más importante que el Comité se centre los dos puntos que se han venido tratando. Asegura que existe la disposición de tener el debate, que es bienvenido, pero en otro momento, en otro escenario, como corresponde, es un debate bien académico que se puede dar con el apoyo de las universidades para que sea amplio y generoso.

Se da lugar a la intervención del Consejero Jesús Mari Peña Bermúdez:

Expresa que el Comité puede considerar una recomendación al CTCP para que se analice la viabilidad de crear un comité ético, porque no pueden inventarse reglamentos en el Comité. Entonces eso es algo que tiene que provenir del CTCP, ya que el Comité es una organización de apoyo al Consejo y no una agremiación que pueda proponer un estatuto ético, por ejemplo. Recuerda que para los profesionales de la contaduría pública ya existen unos parámetros éticos de obligatorio cumplimiento que todos los miembros del Comité, como profesionales responsables, deben conocer. Explica que en interrogantes sobre el uso de pronto de documentos escritos por algún miembro del Comité y que se aprueben en este, que represente un aporte del integrante puede solicitar el reconocimiento de la propiedad intelectual, porque además la norma lo exige.

Posteriormente interviene Álvaro Fonseca Vivas, así:

Solicita que para dar claridad al asunto, el Presidente explique el mensaje enviado por whatsapp, con respecto a los comunicados que se pueden compartir y que deben estar autorizados por él.

A esto se refiere el Presidente y menciona que es una tema de administración del grupo de whatsapp, un lineamiento para organizar la información en el whatsapp, que es un medio de comunicación del Comité en donde hay demasiada información; la intención es no convertir ese grupo en un repositorio de información sino que se puede consolidar y archivar de forma adecuada, entonces quien crea conveniente que se publique una información para todos, la remiten al Presidente y él determina si realmente eso está en las discusiones del Comité y se comparte en el drive para todos.

Piden la palabra Juan Carlos Delgado, Claudia, Patricia y Carlos Muñoz.

Juan Carlos Delgado Suarez argumenta estar de acuerdo con lo que dicen los consejeros respecto al código de ética, cree conveniente que el CTCP de unas luces en cuanto a esos interrogantes y que el Comité se concentre en el objetivo, que es muy claro; puntualizo.

Claudia Patricia Ortiz Viafara, expone que el Comité es independiente del CT y en ese sentido puede conformar un comité ético, eso no exime el trabajo en el objetivo central del documento de orientación técnica. En este sentido, reconoce y agradece la intervención de los consejeros, sin embargo esta de acuerdo en que se convoque un subcomité de ética.

Carlos Muñoz, trae al debate la inquietud de lo que esta planteando IFAC frente al advenimiento de esta nueva dimensión de la información corporativa en la construcción de los códigos de ética, se ubican en un contexto en el cual no se consideraba esta variable y esta variable transforma muchos aspectos institucionales; dice. Esta de acuerdo en que no se puede afectar la autonomía del Comité y aprecia la posibilidad de conformar el Comité tratando los temas hacia dentro y no hacia afuera.

De nuevo el Consejero Peña realiza una intervención con el ánimo de dejar claros los asuntos y no se lleguen a interpretaciones erradas, así;

Primero en cuanto a la independencia del Comité, asegura que tiene que ver con que los Consejeros no pueden influir en los temas que se tratan en el Comité. Segundo,

que en la construcción del documento de orientación se garantice la autonomía del debate y de recomendar al CTCP, contrario a alinear la posición del CT en la forma en que se exprese la orientación. Cualquier recomendación que tenga el Comité para mejorar o para ampliar el reglamento debe estar aprobada por el Comité.

Por último, el Presidente agrega que entiende la preocupación de los consejeros con relación a la creación del Subcomité de Ética y aclara:

La propuesta es un comité dentro del comité para tratar los temas específicos del este. No es que se vaya a crear una reglamentación de subcomité de ética, no es que todos los procesos que generan documentos deberían de tener un comité de ética, es más, incluso hasta los aspectos publicitarios, por ejemplo, eso debe tener un comité de ética, porque es que a través de la publicidad se pueden quebrantar algunas normas éticas. El Subcomité se propone para regular el trabajo del comité y no va a interferir o dilatar las discusiones, sino mas bien a proteger a los mismos miembros del Comité de posibles inconvenientes legales. Así mismo, solicita a los Consejeros discutir este tema concreto por las dudas particulares que han surgido y no considera que la respuesta adecuada sea que ya existe una obligatoriedad de un código de ética para la profesión.

El Consejero Jesús María Peña también aclara:

No existe prohibición para para que los profesionales hagan alusión al trabajo que están realizando, no obstante, debe existir cautela y no referirse en nombre de CTCP o del Comité mientras no haya documentos aprobados. Segundo, recuerda que la marca ISSB tiene derechos restringidos, tienen derechos de propiedad intelectual y para poder utilizar como CTCP, es porque existe un convenio, un contrato con el Ministerio de Comercio y con base a ello se puede utilizar dando el debido reconocimiento; el Consejo siempre ha sido muy respetuoso en el sentido de lo que tiene que ver con marcas y con propiedad intelectual.

Ante esta intervención, el Presidente manifiesta que lo que acaba de informar genera, incluso, más dudas respecto a la mención de los estándares en conferencias, por ejemplo. Cuestiona si se puede utilizar o no el nombre de ISSB, lo cual será una falta gravísima no solo por pertenecer al Comité, sino porque nos referimos de una norma que no esta en rigor en el país y no podemos hacer uso de ella.

El Consejero Jesus María, menciona que para el CTCP, es un tema claro, que al dictar una conferencia sobre ISSB siempre se deben respaldar por la normatividad de propiedad intelectual.

Por su parte Carlos Muñoz, explica, como es sabido, que el Ministerio de Comercio realiza un pago a la IFRS para usar los estándares y específicamente para el caso de las normas NIIF S1 y S2, ya existe un contrato para avalar el uso de esas normas por el Estado colombiano. Sugiere que se aproveche la oportunidad para elevar la consulta al Consejo Técnico.

El Presidente expone que es una preocupación válida y manifestada por algunos miembros del Comité, por lo cual pide a los consejeros que entiendan que el contexto de la propuesta no es generar tensiones sino precisamente, discutir sobre un tema que inquieta a varios participantes y del cual ha recibido alrededor de 10 consultas. Aconseja que el tema se discuta en espacios adicionales para no entorpecer los debates relacionados con el objetivo principal del Comité en las cuales, se puedan extraer algunas recomendaciones sobre un tema que en realidad si es preocupante y ha traído confusión.

7. Próxima reunión.

Se programa la continuación de la exposición y aprobación de los comentarios de los párrafos 25 a 53 del contenido básico también, la exposición de los requerimientos generales en los párrafos 54 a 73.

8. Varios

El Presidente recomienda estar pendientes de las comunicaciones a través del grupo de whatsapp.

9. Cierre

El Presidente cierra la sesión agradeciendo a todos por estar presentes.


ESTEBAN CORREA GARCÍA
Presidente


MARÍA LUZ DE LA ROSA
Secretaría Técnica CTES

